

Emisión de Obligaciones del Principado de Asturias a 6 años al 0,989%. Abril 2019.

La Resolución de 5 de abril, de 2019 de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, establece las condiciones de la emisión de un nuevo tramo de Bonos a 6 años al 0,989%, por un importe máximo de 58.000.000,00 euros

Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones del Principado de Asturias a 6 años al 0,989%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 58.000.000,00 € (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 18 de julio de 2017.
- **Fecha de emisión del tramo:** 12 de abril de 2019.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 0,989%.
- **Pago de intereses:** Los días 31 de octubre de cada año.
- **Amortización:** El 31 de octubre de 2023.
- **Código ISIN:** ES0001380098/TRAMO 2

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 11 de abril de 2019. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores designadas por los miembros del mercado primario de Deuda Pública, el día 12 de abril, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de abril de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO